

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO



TOMO CXXVII

Pachuca de Soto, Hgo., a 21 de Febrero de 1994

Núm. 8

Director: LIC. PRISCILIANO GUTIERREZ HERNANDEZ

Director General de Gobernación

Supervisora: LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON

Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos, dictados por el Tribunal Unitario Agrario, del Distrito Catorce, dentro de los expedientes números 28/92-14-SRA, 57/92-14-CAM, 167/92-14-CAM, 243/92-14-CAM, 263/92-14-CAM, 271/93-14-CAM y 275/92-14-CAM.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 1 - 11

Págs. 11 - 20



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva, Dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO CATORCE, con jurisdicción en el Estado - Hidalgo, relativo al juicio de Reconocimiento y Titulación de Bienes - Comunales, del expediente 28/92-14-SRA, correspondiente al poblado de LOS PARAJES DE BENITO JUAREZ, Municipio de Huejutla en el Estado de -- Hidalgo.

RESUELVE:

"PRIMERO.- Es procedente la acción sobre Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, solicitada por los integrantes de la comunidad denominada LOS PARAJES DE BENITO JUAREZ, Municipio de Huejutla, Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se reconoce y titula en favor del poblado denominado LOS PARAJES DE BENITO JUAREZ del Municipio de Huejutla -- del Estado de Hidalgo, una superficie total de 172-83-57 hectáreas -- (CIENTO SETENTA Y DOS HECTAREAS; OCHENTA Y TRES AREAS Y CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS), de las cuales son terrenos montuosos con planicies pequeñas e incluida ahí la zona urbana de la comunidad compuesta de -- 11-00-00 hectáreas (ONCE HECTAREAS) descrita en el Considerando Cuarto del presente fallo. Para beneficiar a cuarenta y un comuneros cuyas colindancias quedaron descritas en la parte considerativa de esta -- resolución la cual servirá a la comunidad promovente como título de -- propiedad para todos los efectos legales y la superficie reconocida -- es debidamente localizada de acuerdo con el plano que fue aprobado.

"TERCERO.- Se declara que dentro de los terrenos comunales que se reconocen y titulan (no existen propiedades privadas) y que estos son inalienables, imprescriptibles e inembargables, y que solo para garantizar el goce y disfrute de los mismos por parte de la comunidad a que pertenecen, se sujetarán a las limitaciones y modalidades que prescribe la Ley Agraria en su Artículo 100 y a las disposiciones que el ordenamiento invocado prevee para los ejidos, y que no contravengan lo dispuesto en su Capítulo Quinto, Título Tercero.

"CUARTO.- Publíquese la presente resolución en el ---
"Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los estrados de este Tribunal Unitario ---
"Agrario, inscribáse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado, así como en el Registro Agrario Nacional, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 2º del Reglamento Interno del Registro Agrario Nacional, 148 y 152 de la Ley Agraria.

"QUINTO.- Notifíquese personalmente a los interesados-
"y Ejecútese en su oportunidad, archívese el presente expediente como-
"asunto concluido.

A S I lo proveyó, resolvió y firma el DOCTOR RAFAEL --
QUINTANA MIRANDA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto con Residencia en la Ciudad de Pachuca, Estado de ---
Hidalgo, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos --
noventa y tres, en presencia de la Licenciada ARGELIA GAVALDON VILLUEN-
DAS, Secretaria de Acuerdos con quien actúa. Cúmplase.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia del "Conflicto Agrario", planteado por --
EUSTORGIO HERNANDEZ HERNANDEZ, en contra de JUAN MOTA JIMENEZ, relativo al ex-
pediente número 57/92-14-CAM., correspondiente al Poblado de TEPETLAYUCA, Mu-
nicipio ALMOLOYA, en el Estado de Hidalgo, dictada por el Tribunal Unitario -
Agrario, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- El actor EUSTORGIO HERNANDEZ HERNANDEZ, no probó su ac-
"ción.

" SEGUNDO.- El demandado JUAN MOTA JIMENEZ, justificó sus excepciones
"y defensas.

" TERCERO.- Consecuentemente se condena al actor EUSTORGIO HERNANDEZ-
"HERNANDEZ a desocupar y hacer entrega de las dos habitaciones que detenta y-
"que es parte de la unidad de dotación consistente en el lote urbano ejidal -
"amparado con el certificado de derechos agrarios número 57249, al titular -
"JUAN MOTA JIMENEZ, en el término de treinta días contados a partir de la no-

"tificación de la presente resolución para dar cumplimiento a lo ordenado y -
"en caso de desacato a esta orden judicial se aplicaran las medidas de apre -
mio, establecidas por la Ley.

" CUARTO.- Inscribáse la presente Resolución en el Registro Agrario -
"Nacional.

" QUINTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, -
"con sede en el Estado de Hidalgo.

" SEXTO.- Notifíquense personalmente a las partes, los Puntos Resolu -
"tivos de la presente; publíquese en el periódico Oficial del Gobierno del -
"Estado y fíjense en los Estrados de este Tribunal.

A S I, lo resolvió el Magistrado Rafael Quintana Miranda, Titular del
Tribunal Unitario Agrario, Distrito número catorce, en el Estado de Hidalgo, -
ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y dá fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los tres días del mes de febrero -
de mil novecientos noventa y cuatro.

El Magistrado Titular del Distrito número Catorce, en el Estado de -
Hidalgo. Rúbricas:



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva, Dictada por el TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO CATORCE, con jurisdicción en el Estado de --
Hidalgo, relativo al juicio de Conflicto Agrario, del expediente ----
167/92-14-CAM correspondiente al poblado de SAN ISIDRO TETLAPAYAC, ---
Municipio de Almoloya en el Estado de Hidalgo.

R E S U E L V E ;

"PRIMERO.- El actor URBANO ISLAS RAMIREZ, no probó su acción.

"SEGUNDO.-La demandada LUCINA CARMONA RIVERA, si justificó sus
"defensas.

"TERCERO.- Se absuelve a LUCINA CARMONA RIVERA, de las presta
"ciones que le reclama la parte actora.

"CUARTO.- SE ordena a la asamblea general de ejidatarios del -
"poblado de TETLAPAYAC, Municipio de Almoloya en el Estado de Hidalgo,
"para que en la regularización de la posesión que ejercitan las partes
"en este juicio, URBANO ISLAS RAMIREZ Y LUCINA CARMONA RIVERA, se les -
"asigne por mitad a cada uno de ellos el lote urbano ejidal descrito -
"en el Considerando Primero de este fallo.

"QUINTO.-Proceda la Procuraduría Agraria en el Estado por ---
"conducto del personal que designe, a convocar y asesorar a la asamblea
"general de ejidatarios, en el levantamiento del acta a que se hace --
"referencia en el anterior resolutivo.

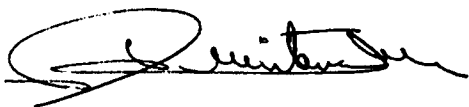
"SEXTO.- La presente Sentencia no resulta título supletorio -
"de dominio y propiedad, en favor de las partes, en virtud de que las-
"facultades y atribuciones de la Comisión de Regularización de Tenen-
"cia de la tierra, son las regularizar y escriturar en su oportunidad-
"a los aquí reconocidos.

"SEPTIMO.- Copias certificadas que se autorizan de la presen-
"te, remítanse al Registro Agrario Nacional, a la Procuraduría Agraria
"en el Estado y a la Comisión de Regularización de la Tenencia de la -
"Tierra, también en la Entidad, para que surtan sus efectos legales.

"OCTAVO.- Notifíquese y Cúmplase, los presentes resolutiveos -
"publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los-
"estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quintana Miran-
da, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número Catorce-
en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien firma --
para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca Hidalgo a los siete días del mes de -
diciembre de mil novecientos noventa y tres.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva, Dictada por el TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO CATORCE, con jurisdicción en el Estado de --
Hidalgo, relativo al juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas
Adjudicaciones, del expediente 243/92-14-CAM, correspondiente al ----
poblado de FONTEZUELAS, Municipio de Metztitlán en el Estado de Hidal-
go.

R E S U E L V E :

"PRIMERO.- Se declara procedente la acción agraria ---
"contendia en el acta de asamblea general de ejidatarios, celebrada el
"día dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y uno, en el pobla-
"do de FONTEZUELAS, Municipio de Metztitlán en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se privan de sus derechos agrarios a los --
"campesinos; 1.- PONCIANO RESENDIZ 3080283; 2.- PEDRO PELCASTRE 3080246
"3.- HERMILIO ACOSTA 3080186; 4.- CECILIO HERNANDEZ 3080202; 5.- PEDRO
"HERNANDEZ 3080220; 6.- MARCELINO HERNANDEZ 3080253; 7.- PROCOPIO ----
"ACOSTA 3080226; 8.- RAFAEL HERNANDEZ 3080224; 9.- FLORENTINO PORTILLO
"3080214; y se decreta la cancelación de los certificados de derechos-
"agrarios aquí anotados.

"TERCERO.- Se adjudican en favor de los campesinos; --
"1.- VALENTIN PORTILLA GUZMAN; 2.- LORENZO CABAÑAS LARIOS; 3.- CELESTI
"NO CABAÑAS VARGAS; 4.- ALBERTO MONROY HERNANDEZ; 5.- PORFIRIO VARGAS
"PEREZ; 6.- ROGELIO REBOLLEDO REBOLLEDO; 7.- VALENTIN VIVEROS VARGAS;-
"8.- NATALIO GOMEZ ACOSTA; 9.- ROGELIO REBOLLEDO HERNANDEZ; los dere-
"chos agrarios de quienes resultaron privados en el resolutiveo anterior
"en el orden que se anotan.

"CUARTO.-Copias autorizadas de la presente resolución remítanse al Registro Agrario Nacional, para que proceda a la cancelación de certificados de derechos agrarios y a la Procuraduría Agraria.

"QUINTO.- Los puntos resolutivos de esta Sentencia, -
"publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense
"en los estrados de este Tribunal.

"SEXTO.-La presente resolución sirve como documento y
"hace prueba plena, para acreditar la calidad de ejidatarios de los --
"beneficiados en este fallo, de conformidad con lo dispuesto por los ---
"Artículos 16 fracción III, 150, 178 de la vigente Ley Agraria en con-
"cordancia con los Artículos 69, 443, 444, 446, de la Ley Federal de -
"Reforma Agraria.

A S I lo resolvió el Magistrado Rafael Quintana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca Hidalgo a los ocho días del -
mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones", relativo al expediente número 263/92-14-CAM., correspondiente al Poblado SAN MARTIN, Municipio ATOTONILCO EL GRANDE, en el Estado de Hidalgo, dictado por el Tribunal Unitario Agrario, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

R E S U E L V E

"PRIMERO.- Es procedente y fundada parcialmente la solicitud planteada por Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el día - -
"veintisiete de enero de mil novecientos noventa y dos.

"SEGUNDO.- Se decreta la privación de derechos agrarios a cuatro ejidatarios, siendo: 1.- BACA GOMEZ NICOLASA, con certificado de derechos agrarios número 1636557 y sucesores registrados; Gómez Baca Epifanio, Gómez - -
"Baca Enedina, 2.- FLORES FRANCISCO, con certificado de derechos agrarios -
"número 920499 y sucesores registrados; Flores Agustín, Islas Angela, Flores
"Anacleto y Flores Otilia, 3.- VICENTE HIDALGO BORGUES, con certificado de -
"derechos agrarios número 2490415 y sucesores; Juan Badillo Gómez, Noé - - -
"Badillo Gómez y Saúl Badillo Gómez, 4.- ISABEL LUGO BERNABE, con certifica-
"do de derechos agrarios número 3763373, sin sucesores registrados. En térmi-
"nos de lo dispuesto por el artículo 85 Fracción I de la Ley Federal de Re -
"forma Agraria derogada y por haber abandonado la unidad de dotación corres-
"pondiente, son acreedores a la sanción de privarles de sus derechos agra - -
"rios y en consecuencia cancelar los certificados de derechos agrarios men -
"cionados.

"TERCERO.- Se adjudican las unidades de dotación en favor de los siguientes campesinos: 1.- GOMEZ BACA GABINO, 2.- RAUL FLORES MARIN, 3.- MARCELINO EUGENIO CATY, 4.- BONIFACIA LUGO LUGO; en virtud de que dichas personas se encuentran en posesión y trabajando las unidades de dotación, desde hace más de dos años de manera continua, pública y pacífica, sin perjuicio de ningún ejidatario con derechos, se reconocen sus derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación a favor de los cuatro campesinos enuncados.

"CUARTO.- Se ordena a los órganos internos del Ejido, ubicado en el Poblado San Martín, Municipio Atotonilco El Grande, Estado de Hidalgo; pongan en posesión de las unidades de dotación que les corresponden a los nuevos adjudicatarios, antes mencionados.

"QUINTO.- La presente resolución, sirve como documento y hace prueba plena, para acreditar la calidad de ejidatarios de los beneficiados en este fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 Fracción III, 150, 178, de la Ley Agraria en vigor, en concordancia con los artículos 69, 443, 446, de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada.

"SEXTO.- Inscribábase la presente Resolución en el Registro Agrario Nacional.

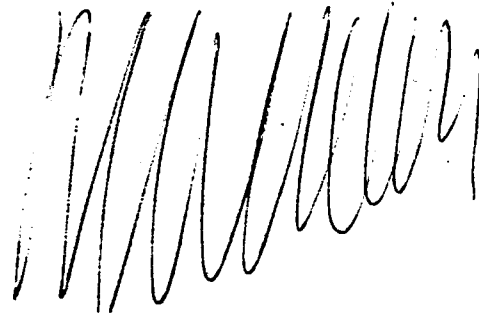
"SEPTIMO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

"OCTAVO.- Notifíquense personalmente a las partes, publíquese la presente Resolución en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y los Puntos Resolutivos de la misma, en los Estrados de este Tribunal.

A S I, lo resolvió el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito número Catorce, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y dáfe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

El Magistrado Titular del Distrito número Catorce, en el Estado de Hidalgo. Rúbricas:



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva, Dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO CATORCE, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativo al juicio de Nulidad de Actos y Documentos Que Contravienen Las Leyes Agrarias, del expediente 271/93-14-CAM, correspondiente al Poblado de EL PARAISO, Municipio de Tulancingo en el Estado de Hidalgo.

R E S U E L V E :

"PRIMERO.- Se declara nulo lo actuado por la Comisión Agraria Mixta en el Estado, dentro del expediente de Nulidad de Actos y Documentos que Contravienen las Leyes Agrarias, promovido por el grupo

"de ejidatarios del poblado de PARAISO, Municipio de Tulancingo en el --
"Estado de Hidalgo, a partir del acuerdo de veintinueve de septiembre--
"de mil novecientos noventa y dos, y subsecuentes.

"SEGUNDO.- Se declara que la Comisión Agraria Mixta en el --
"Estado de Hidalgo, ha sido incompetente para conocer y substanciar el
"presente juicio, a partir del acuerdo que se señala en el resolutivo--
"anterior.

"TERCERO.- Copias certificadas que se autorizan del presente
"fallo, remítanse al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria -
"en la Entidad para efectos de que se abstenga de conocer con el ----
"Secretario de la Comisión Agraria Mixta de asuntos Agrarios que son -
"competencia de este Tribunal Unitario Agrario, remítanse también al -
"Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes, los presentes resoluti
"vos, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y --
"fíjense en los estrados de este Tribunal, cúmplase.

A S I lo resolvió el Magistrado Rafael Quintana Miranda, -
Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce en el -
Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para --
constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca Hidalgo a los catorce días del mes-
de diciembre de mil novecientos noventa y tres.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS, NUEVAS ADJUDICACIONES, CANCELACION DE CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR ABRIR TIERRAS AL CULTIVO, del expediente - núm. 275/92-14-CAM, correspondiente al Poblado denominado APAN, Municipio de APAN en el Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E .

"PRIMERO.- Es procedente y fundada parcialmente la solicitud de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, cancelación de certificados de derechos agrarios, así como reconocimiento de derechos agrarios por abrir tierras al cultivo, acción jurídica ejercitada en este juicio por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el día -- cuatro de agosto de mil novecientos noventa y uno, en el Ejido del poblado denominado APAN, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se decreta la privación de derechos agrarios de los ejidatarios: 1.- LUNA ALFREDO, con sucesión registrada y certificado de derechos agrarios número 1195089; 2.- JIMENEZ MANUEL, con sucesión registrada y -- certificado agrario número 1195116; 3.- HERNANDEZ BENITO, con sucesión registrada y certificado agrario número 1195143; 4.- MONROY CANUTO, con sucesión registrada y certificado agrario número 1195154; 5.- GONZALEZ L. - MANUEL, con sucesión registrada y certificado agrario número 1195172; 6.-

"SANCHEZ HERNANDEZ JOSE, con sucesión registrada y certificado agrario número 1195178; 7.- CORTES ENEMESIO, con sucesión registrada y certificado agrario número 1195207; 8.- MEJIA ELPIDIO, con sucesión registrada y certificado agrario número 1195215; 9.- LOPEZ MARIA SOLEDAD, con sucesión registrada y certificado agrario número 1195285; 10.- SANCHEZ MARIA LORETO, con sucesión registrada y certificado agrario número 1195286; 11.- -- "ANGEL TORRES RAMIREZ, con sucesión registrada y certificado agrario número 1195337; 12.- MEJIA RAMIREZ SAMUEL, con sucesión registrada y certificado agrario número 1195411; 13.- FERNANDEZ FELIX GARCIA VIUDA DE, sin sucesión registrada y certificado agrario número 1195506; 14.- HERNANDEZ LICONAGAPITO, con sucesión registrada y certificado agrario número 1195560; 15.- GONZALEZ HERNANDEZ JOSE, con sucesión registrada y certificado agrario número 1195562; 16.- MADRID HERRERA ALFONSO, con sucesión registrada y certificado agrario número 1195629; 17.- SANTILLAN ESPINOZA JOSE, -- "con sucesión registrada y certificado agrario número 1195700; 18.- ZUÑIGA GONZALEZ TIBURCIO, con sucesión registrada y certificado agrario número 1195729; 19.- GONZALEZ HERNANDEZ JOSE, con sucesión registrada y certificado agrario número 1195790; 20.- POMPOSA LOPEZ, sin sucesión registrada y certificado agrario número 2792840; 21.- BENITO AGUILAR M., sin sucesión registrada y certificado agrario número 2792841; 22.- FLAVIA LOPEZ, sin -- "sucesión registrada y certificado agrario número 2792846; 23.- GARCIA MARIA INES, con sucesión registrada y certificado agrario número 2792847; -- "24.- LOZANO JOSEFINA, con sucesión registrada y certificado agrario número 2792865; 25.- AGUIRRE MARIA, sin sucesión registrada y certificado -- "agrario número 2792908; 26.- FELICITAS OLVERA, sin sucesión registrada y -- "certificado agrario número 2792957; 27.- PABLO NAPOLES RAMIREZ, sin -- "sucesión registrada y certificado agrario número 2792966; 28.- MARIA CONCEPCION ROMERO, sin sucesión registrada y certificado agrario número 2792979; "29.- LILA MONTERRUBIO, sin sucesión registrada y certificado agrario número 2792981; 30.- MARIA DOLORES LOZADA, sin sucesión registrada y certificado -- "agrario número 2792987; 31.- JOAQUIN ORDOÑEZ ARCE, sin sucesión registrada y certificado agrario número 2793046; 32.- JULIO CUEVAS AYALA, -- "sin sucesión registrada y certificado agrario número 2793078; 33.- INFANTE MACARIO, con sucesión registrada y con certificado agrario número 2793097; 34.- SANCHEZ C. CANDELARIO, con sucesión registrada y con certificado -- "agrario número 2793114; 35.- CIRILA LOZADA, sin sucesión registrada y -- "con certificado agrario número 2793122; 36.- TEOFILO FLORES, sin sucesión -- "registrada y con certificado agrario número 2793190; 37.- MARIA DE LOS ANSAALDAÑA RODRIGUEZ, sin sucesión registrada y con certificado agrario número 3635797; 38.- MANUEL HERNANDEZ, sin sucesión registrada y con certificado -- "agrario número 3635922; 39.- VICTOR PEREZ ESPEJEL, sin sucesión registrada y con certificado agrario número 3635976; y 40.- GABINO CRUZ HERNANDEZ, sin sucesión registrada y con certificado agrario número 3635990; "asimismo se ordena la cancelación de los certificados agrarios de los campesinos privados en este resolutivo, lo anterior en base a lo razonado en "el considerando QUINTO de la presente resolución.

"TERCERO.- Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación a los campesinos: 1.- MANUEL LUNA SUSANO, 2.- GLORIA ISLAS -- "JIMENEZ, 3.- BENITO HERNANDEZ ANDREANO, 4.- JOSE ARTURO MONROY GONZALEZ, -- "5.- MANUEL GONZALEZ CONTRERAS, 6.- ANGEL RIOS PEREZ, 7.- MOISES CORTES OLVERA, 8.- GERARDO MEJIA RAMIREZ, 9.- MARIANO HERNANDEZ LOPEZ, 10.- PASCUÁL ARELLANO SANCHEZ, 11.- MARIA SOCORRO TREJO, 12.- VICTOR ROJAS RODRIGUEZ, -- "13.- URBANO RAMIREZ CERON, 14.- ARMANDO HERNANDEZ MEDINA, 15.- BENITO MARTINEZ BERONA, 16.- CELIA M. GARCIA OLVERA, 17.- ALFONSO SANTILLAN SANCHEZ, "18.- EUGENIO LOPEZ ZUÑIGA, 19.- JOSE CIRILO GONZALEZ RAMIREZ, 20.- VEDA -- "PACHECO LOPEZ, 21.- MARIA GUADALUPE GARRIDO SARABIA, 22.- JORGE HERNANDEZ ACOSTA, 23.- BEATRIZ GARCIA GARRIDO, 24.- MARIA LORETO HERRERA LOZANO, -- "25.- RAUL JIMENEZ SANCHEZ, 26.- DANIEL DAVILA TAPIA, 27.- FELICIANO NAPOLES ZAMORA, 28.- HUMBERTO FERNANDEZ CID, 29.- MARIA MARGARITA YOLANDA HERRERA, 30.- DOLORES AVILA LOZADA, 31.- IGNACIO ORDOÑEZ HERRERA, 32.- JULIA CUEVAS ZAYAGO, 33.- DANIEL HERNANDEZ SANCHEZ, 34.- JOSE SANCHEZ MATEOS, -- "35.- CIRILA LOAIZA GONZALEZ, 36.- FLORENCIO FLORES CASTILLO, 37.- LAURO -- "MONTAÑO SALDAÑA, 38.- AMALIA FERNANDEZ QUIROZ, 39.- JESUS PEREZ QUIROZ, y "40.- GUADALUPE ROLDAN CUIEL, conforme a los razonamientos efectuados en "el considerando QUINTO del presente fallo.

"CUARTO.- Se declara procedente y fundada la solicitud de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de que se trata y se priva de derechos agrarios a JOSE LUIS ORTEGA MARTINEZ y sucesores registrados y se ordena la cancelación del certificado agrario número 1195680; se adjudica la unidad de dotación correspondiente, a favor de JORGE ROJAS GARCIA; se declara improcedente e infundada la acción agraria intentada por MARGARITA CARRASCO en el presente juicio, lo anterior, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando SEXTO de la presente resolución.

"QUINTO.- Se declara improcedente e infundada la solicitud de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de que se trata, para privar de sus derechos agrarios al ejidatario PEDRO LAGUNA RAMIREZ con sucesión registrada y certificado de derechos agrarios número 1195796; se confirman los derechos agrarios del ejidatario de referencia; se declara improcedente e infundada la solicitud de la Asamblea en cuestión, para adjudicar a MARIA LUISA LAGUNA GALINDO los derechos agrarios reconocidos del ejidatario PEDRO LAGUNA RAMIREZ, lo anterior en base a lo razonado en el considerando SEPTIMO de este fallo.

"SEXTO.- Se declara improcedente e infundada la solicitud formulada por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de que se trata, para privar de sus derechos agrarios al ejidatario HUMBERTO FLORES sin sucesión registrada y certificado de derechos agrarios número 2793109; y se confirman los derechos agrarios del ejidatario mencionado; no es de adjudicarse y no se adjudica a ANTONIO OLGUIN ATITLAN los derechos agrarios del ejidatario HUMBERTO FLORES, en base a lo razonado en el considerando OCTAVO de la presente sentencia.

"SEPTIMO.- Se declara improcedente e infundada la solicitud formulada por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de que se trata, a efecto de privar de sus derechos agrarios a la ejidataria GRACIANA GARCIA con sucesión registrada en favor de PEDRO GARCIA SANCHEZ y certificado agrario número 3122171; es procedente y fundada la acción agraria intentada por JOSE DE JESUS CORNELIO SANCHEZ GARCIA; se adjudica la unidad de dotación amparada con el certificado agrario número 3122171 en favor de JOSE DE JESUS CORNELIO SANCHEZ GARCIA; se declara improcedente e infundada la acción agraria intentada por PEDRO SANCHEZ GARCIA en el presente asunto, todo lo anterior, en base a los razonamientos vertidos por este juzgador en el considerando NOVENO del presente fallo.

"OCTAVO.- Se declara procedente y fundada la acción jurídica formulada por la Asamblea de Ejidatarios del poblado en cuestión, y consecuentemente; se confirman los derechos agrarios que tiene reconocidos en dicho poblado el ejidatario PEDRO REYES con sucesión registrada y certificado de derechos agrarios número 1195211, lo antes citado, conforme a los razonamientos hechos en el considerando DECIMO de esta sentencia.

"NOVENO.- Se declara procedente y fundada la solicitud formulada por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios del ejido en cuestión; consecuentemente se confirman los derechos agrarios del ejidatario GUMERCINDO TORRES, sin sucesión registrada y con certificado de derechos agrarios número 3635818; se declara improcedente e infundada la acción agraria intentada por ARMANDO OLVERA CRUZ, en base a lo razonado en el considerando DECIMO PRIMERO del presente fallo.

"DECIMO.- Se declara procedente y fundada la solicitud planteada por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de que se trata sobre el conflicto agrario suscitado entre VICTOR LOZANO RODRIGUEZ Y JOSE FELIPE LOZANO CUADRA; se ordena el desglose del asunto para que siga su trámite respectivo en la vía de conflicto que establece la Ley Federal de la Reforma Agraria; lo anterior en base a lo expuesto y razonado en el considerando DECIMO SEGUNDO de la presente resolución.

"DECIMO PRIMERO.- Es procedente la solicitud planteada por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios que se trata, respecto al caso de la campesina MICAELA LOPEZ JIMENEZ, en tal virtud es facultad de la Asamblea conforme a los Artículos 22, fracción II del Artículo 23 de la nueva Ley Agraria, como Organo Supremo del Ejido, aceptar y separar nuevos eii-

"datarios, tal sería el caso de la campesina solicitante, MICAELA LOPEZ --
"JIMENEZ para que se le adjudique unidad de dotación, lo anterior, ceñido-
"a los razonamientos jurídicos vertidos en el considerando DECIMO TERCERO-
"de la presente sentencia.

"DECIMO SEGUNDO.- Es procedente y fundada parcialmente la cancelación-
"de los certificados de derechos agrarios que solicita la Asamblea de Eji-
"datarios del poblado de APAN, Municipio del mismo nombre en el Estado de-
"Hidalgo, celebrada el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y uno -
"y en base a los razonamientos jurídicos efectuados por este Juzgador en -
"el considerando DECIMO CUARTO de esta sentencia; se ordena la cancelación
"de los certificados de derechos agrarios números: 1.- 3635820 de FERMIN -
"RAMIREZ, 2.- 3635890 de JULIO MONROY, 3.- 3635894 de JULIA GUARNEROS VIU-
"DA DE SERNA, 4.- 3635904 de J. DOLORES QUIROZ, 5.- 3635913 de LAURO ORDO-
"ÑEZ, 6.- 3635923 de RUBEN REYES JUAREZ, 7.- 3635926 de MAURA HERNANDEZ --
"VIUDA DE MARTINEZ, 8.- 3635951 de MIGUEL AVEREIRA PLATA, 9.- 3635954 de -
"PABLO HERNANDEZ SALGADO, 10.- 3635957 de JOSE ESPINOZA, 12.- 3635961 de -
"REYNALDO PORRAS, 13.- 3635978 de VICTOR M. LAGUNAS ORDOÑEZ, 14.- 3635986-
"de SIMON MUNGUIA CONTRERAS, y 15.- 3635995 de PEDRO VEGA HERRERA; no se -
"cancela el certificado de derechos agrarios número 3635958, (marcado con-
"el número once), que ampara la titularidad de la ejidataria JOSEFINA LOZA
"NO GUTIERREZ, en base al considerando DECIMO CUARTO del presente fallo.

"DECIMO TERCERO. - Es improcedente e infundada la solicitud de la Asam-
"blea que se trata, respecto a reconocer derechos agrarios en favor de --
"ochenta y cuatro campesinos apertores al cultivo en tierras de uso común-
"del ejido en cuestión; no se reconocen derechos agrarios a los ochenta y-
"cuatro campesinos que propuso la Asamblea de Ejidatarios el cuatro de a--
"gosto de mil novecientos noventa y uno; lo anterior en base a los razona-
"mientos jurídicos vertidos en el considerando DECIMO QUINTO del presente-
"fallo.

"DECIMO CUARTO.- Es procedente y fundada la solicitud de la Asamblea -
"General Extraordinaria de Ejidatarios formulada el cuatro de agosto de --
"mil novecientos noventa y uno en el Ejido que se trata para confirmar de-
"rechos agrarios de novecientos ochenta y dos ejidatarios con derechos - -
"agrarios legalmente reconocidos que se encuentran en posesión y usufructo
"de sus respectivas unidades de dotación en dicho poblado; entre dichos --
"ejidatarios se encuentra J. TRINIDAD LAGUNAS OLVERA con certificado agra-
"rio número 2793204; se confirman derechos agrarios al ejidatario antes --
"citado; se declara improcedente e infundada la acción agraria intentada -
"por el campesino JOSE GUADALUPE RAMIREZ RODRIGUEZ dentro de este juicio,-
"lo anterior en base a los razonamientos jurídicos vertidos en el conside-
"rando CUARTO del presente fallo.

"DECIMO QUINTO.- Sirve la presente resolución como documento y hace --
"prueba plena para acreditar la calidad de los ejidatarios que se mencio--
"nan en los resolutivos TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, -
"NOVENO, DECIMO SEGUNDO, DECIMO CUARTO de esta resolución, de conformidad-
"con lo dispuesto por los Artículos 16 fracción III, 148, 150, 151, 152, -
"de la Ley Agraria en vigor en concordancia con los Artículos 69, 443, 444,
"446 demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

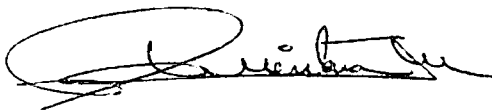
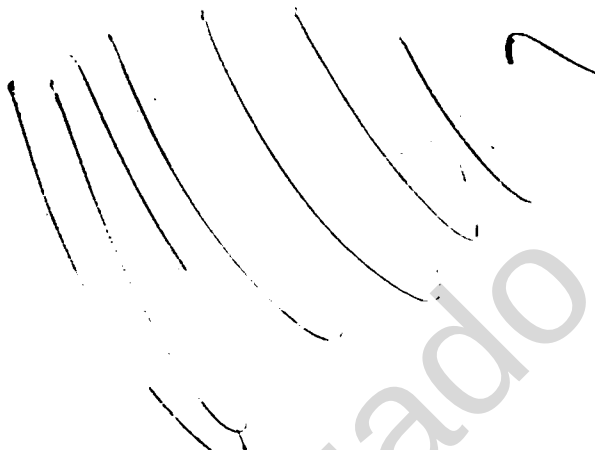
"DECIMO SEXTO.- Se ordena al Secretario Actuario de este Tribunal, po-
"ner en posesión real, jurídica y material de las unidades de dotación co-
"rrespondientes a los nuevos adjudicatarios que se mencionan en los consi-
"derandos TERCERO, CUARTO, SEPTIMO de la presente sentencia.

"DECIMO SEPTIMO.- Publíquese la presente resolución en el Periódico --
"Oficial del Gobierno del Estado, remítase al Registro Agrario Nacional --
"para su inscripción respectiva y surta los efectos legales a que haya lu-
"gar.

"DECIMO OCTAVO.- Notifíquese personalmente a las partes, así como a la
"Procuraduría Agraria en el Estado, y los puntos resolutivos de la presen-
"te, fíjense en los estrados de este Tribunal, se autoriza la expedición de
"copias certificadas correspondientes.

A S I lo resolvió el Magistrado DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Décimo Cuarto en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA

XALAPA, VER.

EDICTO

Ciudadanos FAUSTINO VAQUERA y TOMASA GARDUÑO, por este medio se les cita para que se presenten ante este Juzgado dentro de un término de SEIS MESES contados a partir de la publicación del último edicto, ya que la ciudadana MARIA MARIN MENDOZA está solicitando la declaración de ausencia de ustedes. - Exp. No. 1635/93/III.

Publíquese por dos meses con intervalo de quince días en los principales periódicos de Tulancingo, Hidalgo, Gaceta Oficial del Estado, Diario de Xalapa y tableros de avisos de este Juzgado.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO

4 - 3

Xalapa, Ver., a 27 de septiembre de 1993. - EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO. - LIC. GABRIEL RAMIREZ REYES. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

GERARDO SANCHEZ DE HITA, promueve en este Juzgado en la Vía Escrita Familiar Divorcio Necesario en contra de REGINA JOYA GUTIERREZ, expediente número 18/993, obran entre otras las siguientes constancias:

Vistas las presentes actuaciones y toda vez que se ha demostrado que se ignora el domicilio de la demandada se autoriza su enlazamiento por edictos que se deberán publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, haciéndose saber a la C. REGINA JOYA GUTIERREZ que deberá comparecer ante este H. Juzgado en un término no mayor de 40 cuarenta días a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial para que conteste la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo así, será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar.

3 - 2

Molango, Hgo., a 7 de enero de 1994. - EL SECRETARIO. - LIC. TOMAS LUIS BAUTISTA PEREZ. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por BERTHA ANA SOTOLIRA en contra de LEOPOLDO ALBERTO ARRIAGA REYES, expediente número 1395/92.

Se dictó SENTENCIA DEFINITIVA, con los siguientes Puntos Resolutivos.

PRIMERO.- La Suscrita Juez ha sido y es competente para conocer y resolver del presente Juicio.

SEGUNDO.- Ha sido procedente la Vía Ordinaria Civil intentada.

TERCERO.- El actor probó su acción y el demandado no se exceptuó.

CUARTO.- En consecuencia, se condena a LEOPOLDO ALBERTO ARRIAGA REYES para que dentro del término de 5 cinco días contados a partir de que cause ejecutoria esta resolución pague a la actora la cantidad de N\$3,509.97 (TRES MIL QUINIENTOS NUEVE NUEVOS PESOS 97/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más intereses moratorios legales, así como el pago de los gastos y costas del juicio, previa su regulación correspondiente en autos.

QUINTO.- Publíquese por dos veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado los puntos resolutivos de esta sentencia

2 - 2

SEXTO.- Notifíquese y Cúmplase.

Pachuca, Hgo., 8 de febrero de 1994. - EL C. ACTUARIO. - LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

Se hace del conocimiento a persona o personas que se crean con derecho a los bienes hereditarios de la C. GUADALUPE GUERRERO, que en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jacala de Ledezma Estado de Hidalgo, el C. J. JESUS GUERRERO HERNANDEZ, promueve a bienes de dicha persona Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente No. 21/93.

Publíquese edicto por dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo que se editan en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, convocándose a quienes se crean con derecho para que en el término de cuarenta días contándose a partir de la última publicación comparezcan a apersonarse en la vía y forma legal.

La autora de la sucesión falleció el día 4 de septiembre de 1932.

2 - 2

Jacala, Hgo., a 3 de febrero de 1994. - EL SECRETARIO. - C. P.D.D. ADOLFO VARGAS PINEDA. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

El próximo 24 veinticuatro de Febrero del año en curso a las 10:00 diez horas se celebrará la Primera Almoneda de remate dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LIC. YOCUNDO RENE ZARAGOZA TENORIO en contra de RUFINO CUIEL DELGADILLO, expediente número 1282/992, respecto al bien inmueble embargado: Lote 7 Manzana "S" ubicado en el Pedregal de San José, Municipio de Santiago Tulantepec, Hgo., y demás características obran en el expediente en que se actúa, siendo postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense edictos por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los periódicos SOL DE TULANCINGO Y OFICIAL DEL ESTADO y lugares públicos de costumbre.- CONVOQUENSE POSTORES.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., enero 26 de 1994.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JULIA CRUZ HERNANDEZ, promueve Juicio Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión predio denominado "LA PALMA", ubicado en los límites de San Salvador, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran Exp. No. 1175/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor o igual derecho que la promovente lo haga valer conforme a derecho y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquense los Edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo., enero 27 de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ESTELA ARTEAGA OSORIO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio rústico "EL ZAPOTE", ubicado barrio de San Antonio Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 244/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 3

Zimapan, Hgo., septiembre 1 de 1993.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

REMATE

Encuadernado de Ejecución Juicio Especial Hipotecario, promovido JUAN JOSE MONTIEL ROJO vs GUILLERMO FERRER CUEVAS, EXPEDIENTE 463/90 obra interlocutoria puntos resolutive conducente dicen: PRIMERO.- Este Juzgado resulta competente... SEGUNDO.- Ha sido procedente Revocación interpuesta por JUAN JOSE MONTIEL ROJO quedando siguiente forma: "Huichapan, Hidalgo, a 2 dos de marzo de 1993 mil novecientos noventa y tres... Por presentado JUAN JOSE MONTIEL ROJO, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en los artículos 460, 653, 660 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda: I.- Se aprueban en todas y cada una de sus partes los avalúos practicados por los peritos nombrados en autos, sobre el bien hipotecado con motivo del presente juicio... II.- Se decreta en pública subasta la venta del bien hipotecado y descrito en el presente cuaderno de ejecución, consistente en el 50% cincuenta por ciento del mismo que se identifica como predio Urbano y construcciones existentes en el ubicado en el Barrio de Santa Bárbara de esta ciudad de Huichapan, Hidalgo... III.- Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado, a las 11:00 horas del día 15 quince de marzo del año en curso... IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$88,598.00 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor éste que corresponde al 50% cincuenta por ciento respecto de la totalidad del otorgado al inmueble motivo de ejecución y que se desprende del valor pericial otorgado por el C. INGENIERO SALVADOR GUILLERMO GALVAN ORTA, perito valuador designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada, que inclusive es el más alto en relación con el valor otorgado por el perito nombrado por la parte actora, valor pericial debidamente estimado publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en el Periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, así como en los lugares de costumbre.- V.- Notifíquese y cúmplase.- TERCERO.- Notifíquese y cúmplase.- Así interlocutoriamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado ARTURO GODINEZ HERNANDEZ, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Ciudadana Licenciada MARIA JULIETA SUSANA MENDEZ PIÑA que autoriza y da fé.- Doy fé. Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

3 - 3

Huichapan, Hgo., a 28 de enero de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ROGELIO HERNANDEZ R.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de treinta y uno de enero del año en curso, dictado en el expediente núm. 1003/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ, por su propio derecho, en contra de JUAN FERNANDEZ GARCIA, se señalan las 11:00 horas del día 8 de marzo de este año, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en primera Almoneda, se convocan postores interesados en el bien inmueble embargado el 8 de enero de 1992, en el que obran demás características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial que es de N\$154,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, el Sol de Hidalgo y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Apan, Hgo., 9 de febrero de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

ESTEBAN TREJORAMIREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "CERRO DEL RINCON", ubicado en Calimacán, barrio de San Nicolás Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 338/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas con derechos, los haga valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 3

Zimapan, Hgo., noviembre 23 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

ESTEBAN CHAVERO MEJIA, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústicos "SEGUNDA FRACCION DE LA LOMA", ubicado Sabina Grande, este Municipio, Huichapan, Hgo.- Empadronado nombre FELIPE CHAVERO TREJO, número RP/90.- Tesorería Municipal esta Ciudad.- Medidas y linderos constan expediente 515/993.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 276 Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 - 3

Huichapan, Hgo., a 27 de septiembre de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ROGELIO HERNANDEZ R.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

ALFONSO VELAZQUEZ CHAVERO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "TERCERA FRACCION DE LA LOMA", ubicado Sabina Grande, este Municipio.- Empadronado nombre Promoviente.- Número RP/89.- Medidas y linderos constan expediente 517/993.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento artículo 276 Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 - 3

Huichapan, Hgo., a 27 de septiembre de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ROGELIO HERNANDEZ R.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

DIONICIO VARGAS HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar derechos de posesión y propiedad sobre predio urbano ubicado en TECOCOMULCO Municipio de Cuautepéc, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 865/93, se hace saber a toda persona que crea tener igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble, a fin de que lo haga valer en términos de Ley en forma oportuna. Publíquense Edictos por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., enero de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

ALBERTO HERNANDEZ GARCIA, promueve diligencias de Información testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad en virtud de prescripción positiva al respecto de un predio ubicado en el Cuartel Número Cuarto de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. cuyas medidas y colindancias obran en el expediente No. 600/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Actopan, Hgo., 19 de agosto de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo 28 veintiocho de Febrero del año en curso a las 12:00 doce horas se celebrará la Primera almoneda de remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. CESAR ALFONSO ARROYO FLORES Y/O LUIS FERNANDO PONCE SOSA en contra de RAUL DIAZ ROSALES como deudor principal y JULIA OLVERA DE DIAZ Y/O RAUL DIAZ OLVERA como avales respecto del bien embargado datos correspondientes obran en el expediente 432/993, siendo postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos el Sol de Hidalgo y Oficial del Estado así como en lugares públicos de costumbre.

CONVOQUENSE POSTORES.

3 - 3

Tulancingo de Bravo, Hgo., Enero de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué embargado en fecha 23 veintitrés de septiembre de 1992, el cual consiste en un predio rústico denominado el Campamento que forma parte del rancho el OCOTE, ubicado en el Municipio de Epazoyucan, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENEDINO OLVERA HERNANDEZ en contra de DAVID CRUZ MEJIA, expediente número 1135/92.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 1o. primero de marzo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$60,500.00 (SESENTA MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo para el caso de que sean bienes inmuebles así como también en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

AURELIO DELGADO HERNANDEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión respecto una fracción de predio rústico, ubicado en Barrio Las Campanas, Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente 371/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados a este H. Juzgado y ubicación inmueble.

3 - 2

Huejutla, Hgo., 30 de noviembre de 1993.-EL C. ACTUARIO.-LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

Que dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por LUCINA MARTINEZ CONTRERAS a bienes de JULIO MARTINEZ CONTRERAS, expediente número 1040/93.

Visto el Estado que guarda el presente Juicio y para los efectos de mejor prever con la facultad que me confiere el artículo 793 del ordenamiento legal antes citado, publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre, lugar del

fallecimiento y origen del finado anunciando su muerte sin testar y los nombres y parentescos de los que reclaman la herencia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a denunciar sus derechos dentro de 40 días contados a partir de la última publicación del Periódico Oficial.

2 - 2

Actopan, Hgo., 3 de febrero de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

JUAN RODRIGUEZ ARTEAGA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio 'BOXHASNI', ubicado en Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 270/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., se hace saber personas con derechos, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 2

Zimapan, Hgo., septiembre 27 de 1993.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****REMATE**

En cumplimiento al auto de fecha 21 veintiuno de enero de 1994, mil novecientos noventa y cuatro, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de GILDARDO ROMO HERNANDEZ, del expediente número 278/90.

Se decreta en pública subasta la venta del inmueble embargado y descrito en diligencia practicada con fecha 8 de marzo de 1990, mil novecientos noventa y para los efectos legales a que haya lugar.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:0 diez horas del día 8 ocho de marzo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$406,700.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes en los lugares públicos de costumbre, así como en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Tulancingo, por tres veces consecutivas dentro del término legal de siete días, anunciándose en ellos la venta del inmueble embargado.

3 - 2

C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FELIPE CHAVERO TREJO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "PRIMERA FRACCION DE LA LOMA", ubicado SABINA GRANDE, este Municipio y Distrito.- Empadronado Tesorería Municipal esta Ciudad nombre Promoviente, número RP/89.- Medidas y linderos constan expediente número 516/993.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 276 Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 - 2

Huichapan, Hgo., a 27 de septiembre de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ROGELIO HERNANDEZ R.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

RICARDO ANGELES GARCIA, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predio rústico "FRACCION DE LA LOMA", ubicado Sabina Grande este MUNICIPIO.- empadronado Tesorería Municipal esta Ciudad nombre FELIPE CHAVERO TREJO, número RP/89.- Medidas y linderos constan expediente 521/993.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento artículo 276 Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 - 2

Huichapan, Hgo., a 27 de septiembre de 1993.- EIC. ACTUARIO.- LIC. ROGELIO HENANDEZ R.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

LORENZA HERNANDEZ VALLARTA, ANTONIETA Y GRISELDA BARCENA HERNANDEZ, promueven Información Dominio, fin decláreseles propietarias predio rústico denominado "BANTHI", lotes Segunda y Tercera, ubicadas San Miguel Caltepanitla, Municipio Tecozautla, Hgo.- Empadronadas Tesorería Municipal Tecozautla, Hgo., nombre CASTULO BARCENA.- número R/198.- das y colindancias constan expediente 296/993.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 - 2

Huichapan, Hgo., 9 de junio de 1993.- EL C. ACTUARIO. P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

En cumplimiento al auto de fecha 19 diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por ELVIA LOPEZ RAMIREZ en contra de EDITH LOPEZ RAMIREZ Y SOC. expediente número 148/90.

Por acusada la rebeldía en que incurrieron los demandados GENOVEVA Y JULIO CESAR de apellidos LOPEZ GARCIA al no haber contestado la demanda instaurada en su contra dentro del término que les fué concedido.

En lo subsecuente notifíquese a los demandados GENOVEVA Y JULIO CESAR de apellidos LOPEZ GARCIA por medio de Cédula que sea fijada en los tableros de este Juzgado.

Se declaran presuntamente confesos de los hechos de la demanda a los CC. JULIO CESAR Y GENOVEVA de apellidos LOPEZ GARCIA.

Se abre el período probatorio dentro del presente Juicio respecto de la parte actora con los demandados JULIO CESAR Y GENOVEVA de 10 diez fatales para ambas partes.

Se declara que a fenecido el término probatorio concedido a ambas partes actora y demandada MARIBEL LOPEZ VARGAS Y MARIA DE LA LUZ VARGAS CERON para el desahogo de esas pruebas.

Quedan en esta Secretaría a disposición de la parte actora los autos originales del presente Juicio para que dentro del término legal de 10 diez días formule sus correspondientes alegatos respecto de la controversia con los demandados MARIBEL LOPEZ VARGAS Y MARIA DE LA LUZ VARGAS CERON.

Publíquense los edictos correspondientes del acuerdo por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

2 - 2

C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

ROSALINA CERON GUTIERREZ, PROMOViendo Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de ARTURO MARIN ARENAS, Expediente número 685/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencias de fecha 27 veintisiete de octubre de 1992.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10.00 diez horas del día 16 dieciséis de marzo de 1994.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 2

EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.,

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, Apoderado de BANCOMER, S.N.C., hoy S.A., en contra de JOSE LUIS FOSADO ORTIZ, REYNA RAMIREZ DE FOSADO, JOSE LUIS, JUAN JOSE Y EMIGDIO, todos de apellidos FOSADO RAMIREZ, expediente número 318/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 26 veintiséis de abril del año próximo pasado, ubicado en la Ranchería "SANTA RITA", en Xicotepec de Juárez, Pue., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Se convocan postores para la primera Almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de marzo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$150,175.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 28 de enero de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los CC. LIC. LUCIO BAÑOS GOMEZ, LIC. JORGE LOPEZ AVILA Y MAXIMINO DE LA ROSA PAREDES, en su carácter de Endosatarios en Procuración de Banco Nacional de México, S.A. en contra del C. Baltazar E. Chávez Vargas, expediente número 1241/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 18 de febrero de 1993, consistente en un predio urbano denominado "EL CENTRO", ubicado en la ciudad de Metztlitlán, Hgo., con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 12 doce de abril del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$186,612.52 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 52/100 M.N.) valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tablero notificador de este H. Juzgado y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., enero de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE y OTRA Vs. JESUS MERCADO RECINAS. Expediente No. 304/992.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble predio ubicado en Huasca de Ocampo, Hgo., denominado "RANCHO EL JILOTILLO", y que tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE.- 36.60, 13.80, 23.46, 57.65 y 60.00 mts., colinda con dos caminos Camino Real los Reyes y José Luis Guzmán.

AL SUR.- 78.81 mts. linda con Rosalío Lugo.

AL ORIENTE.- 64.48 y 60.90 mts. linda con Ejido de Huasca.

AL PONIENTE.- 168.30 mts. colinda con Juan Soto Vera, Alfonso González y Lorenzo González.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo local de este Juzgado a las 11:30 horas del día tres de marzo de 1994.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$268.000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de siete en siete días, así como en los lugares de ubicación del inmueble.

3 - 2

EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANA ALICIA HOYO CHALIT, Endosatario en Procuración del Sr. ARMANDO D. HERBERT REYES en contra de LIC. HECTOR GONZALEZ BARAJAS, expediente número 545/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble y muebles embargados, cuyas características son las siguientes: Bien Inmueble ubicado en Edificio 13, Departamento No. 102, Fraccionamiento Juan C. Doria, en esta ciudad; una Sala, color rojo, de 3 tres piezas con madera, un Comedor, consta de una mesa redonda de 1 un metro de diámetro, 4 sillas, un librero y una cómoda con dos puertas; una Lavadora, con secadora, Marca Save, Your Time Energy, color blanca

Se convocan postores para la primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 4 cuatro de Marzo del año en curso a las 10.00 diez horas.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$55,238.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado.

Publíquense los Edictos correspondientes por 3 tres veces durante 9 nueve días en el tablero notificador de este Juzgado, Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos y costumbre.

3 - 2

Pachuca, Hgo., febrero de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUEJUTLA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la segunda almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 11 once de marzo del año en curso a las 10:00 diez horas, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por HUGO ACOLTZIN CRUZ en contra de EMILIANO ESCUDERO MELO expediente número 221/90.

Se decreta en pública subasta la venta del predio urbano, ubicado en la calle Jaime Nunó número 10, Barrio Arriba de esta ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$245,000.00 (DOSCIENOS CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, con el 20% de tasación, de rebaja.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo que se editan en la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, estrados de este H. Juzgado y ubicación del inmueble.

3 - 1

Huejutla de Reyes, Hgo., a 3 de febrero de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

SOTERO HERNANDEZ CERVANTES, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil contra RAFAEL MEDINA VILLAVARDE, Expediente número 457/90.

Se decreta la venta en pública subasta del bien embargado y descrito en diligencia de 7 de enero de 1991. Se convocan postores Primera Almoneda de remate que tendrá verificativo en Local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, será postura legal la que cubra de contado las dos Terceras Partes de N\$83,664.00 (OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial del inmueble.

Publíquense los Edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo Edición Regional, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble por tres veces consecutivas dentro del término de nueve días.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., febrero 04 de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores Primera Almoneda de remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado el día ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. EDUARDO JAVIER BAÑOS GOMEZ Y ARTURO SERRANO MOEDANO, en contra de GUADALUPE ELIZALDE VALDEMAR Y MIGUEL ELIZALDE VALDEMAR, expediente número 12/93.

Se declara pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en el barrio de Progreso de esta Ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente respectivo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes

de N\$70,000.00 (SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial fijado en autos.

Publíquense edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, regional de Pachuca, Hgo., así también háganse las publicaciones correspondientes en estrados de este H. Juzgado y lugares públicos de costumbre dentro de la ubicación del inmueble.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., 07 de febrero de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****REMATE**

ROSALINA CERON GUTIERREZ, promueve Juicio EJECUTIVO MERCANTIL en contra de RAUL RAMIREZ ALVAREZ, expediente número 389/93, decretándose venta pública subasta bien inmueble embargado descrito diligencia 28 de abril de 1991, convocándose postores primera Almoneda de Remate tendrá verificativo local del Juzgado a las 11.00 horas del día 9 de marzo del año en curso, será postura legal cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$43,065.00 (CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado, publíquense edictos tres veces consecutivas dentro de nueve días lugares públicos de costumbre, lugar de ubicación del inmueble, Periódicos Sol de Hidalgo y Oficial del Estado. Bien inmueble ubicado calle Quetzalcóatl esquina Tezcatlipoca Colonia Aquiles Serdán, Pachuca, Hgo.

3 - 1

Tizayuca, Hgo., 4 de febrero de 1994.-C. ACTUARIO.-LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****REMATE**

En cumplimiento al auto de fecha 17 diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por YOCUNDO RENE ZARAGOZA TENORIO, en contra de MARIA HURTADO SANCHEZ, del expediente número 1938/91.

Se decreta en pública subasta del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio mediante diligencia de fecha 3 tres de diciembre de 1991, mil novecientos noventa y uno.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo a las 13.00 TRECE HORAS del día 1o. primero de marzo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$85,200.00 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), haciendo del conocimiento de ambas partes que a dicha cantidad ya se le tomó en consideración del veinte por ciento de la trasacción que establece el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día DIECISIETE DE MARZO del año en curso a las DIEZ HORAS, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIO MARTINEZ SAN ROMAN, en contra de MARIBEL SANTANA RAMOS, expediente número 21/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en Actopan, Hgo., en la calle de Alonso de Borja número 126 descrito en diligencia de fecha primero de febrero de 1993.

Será postura legal que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$44,890.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100:M.N.), valor pericial fijado en autos.

Publíquense edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo Regional de Pachuca, Hgo., así como también háganse las publicaciones correspondientes en los estrados de este H. Juzgado y lugares de costumbre dentro de la ubicación del inmueble.

2 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., a 11 de febrero de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 11:00 horas del día 24 de marzo del año en curso, en el juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 1521/90, promovido por LIC. JORGE LUIS AYALA ORTIZ, en contra de GLORIA OSORIO MIRANDA y RAUL CORNEJO ISLAS, en relación a la casa-habitación y bodega o local comercial, ubicado en el número 105 de las calles de Ocampo Norte Colonia La Morena en Tulancingo, Hgo., cuyas medidas, colindancias y demás datos obran en el expediente respectivo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., febrero de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EPIGMENIO PALACIOS Y FRANCISCA LOPEZ, denunciado por JOSE MATEO, FRANCISCO y MARIA GUADALUPE de apellidos PALACIOS LOPEZ, dentro del expediente número 1407/993, se ordena por auto de fecha 27 de enero del año en curso, y con fundamento en el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, publicarse edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, convocándose a personas que se consideren con mejor o igual derecho a heredar dentro de la presente sucesión y en caso

de considerarse así comparezcan ante este H. Juzgado en un plazo de 40 días contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial.

2 - 1

Apan, Hgo., 4 de febrero de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA MARQUEZ, Mandatario de BANCOMER, S.A. en contra de los señores PABLO MANLIO TAMEZ LEZAMA Y MARTHA ELVA BENAVIDES VERSTEGUI DE TAMEZ, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca, Hidalgo, a 2 de febrero de 1994 mil novecientos noventa y cuatro.- Por presentado CARLOS R. GUADARRAMA MARQUEZ, con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 111, 113, 121, 127, 131, 297, 288, 457, 627 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda: I.- Para los efectos legales conducentes se hace constar que en fecha 24 veinticuatro de enero del año en curso, precluyó el término que a la parte demandada se le concediera para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del presente Juicio.- II.- Por acusada la rebeldía que el ocursoante hace valer en su escrito de cuenta.- III.- Las subsecuentes notificaciones practíquense a los demandados por medio de Cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.- IV.- Se concede a las partes un término legal de 10 diez días para el ofrecimiento de pruebas.- V.- El contenido de este proveído publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado tal y como lo preceptúa el numeral invocado en último término.- VI.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo de lo Civil LIC. IRMA RAMIREZ RIVERA, que actúa con Secretario LIC. GUSTAVO TREJO MONTALVO, que da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbrica.

2 - 1

Pachuca, Hgo., febrero de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA, HGO.****EDICTO**

APOLONIARUBIO LOPEZ, promueve este juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO sobre la posesión de un predio rústico ubicado en comunidad Milpas Viejas Municipio Pacula Hidalgo. Medidas y colindancias obran Expediente 71/93.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas periódicos Oficial Gobierno del Estado y La Opinión editarse Pachuca y lugares públicos ubicación de inmueble, convocándose a personas se crean con derecho, hacerlo valer término cuarenta días vís a partir última publicación.

Jacala, Hgo., enero 17 de 1994.- EL SECRETARIO.- C.P.D.D. ADOLFO VARGAS PINEDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

En Juicio Ordinario Civil prescripción positiva promovido RUBEN MARQUEZ ORTEGA en contra BERNARDO LUIS EZETA RHOADS Y QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO, expediente número 186/93, se dictó sentencia con fecha 12 doce de enero de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, puntos resolutive conducente dicen:

RESULTANDOS.- 1.- CONSIDERANDOS.- I.- II.- III.- IV.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 78 Fracción VI, 79, 80, 81, 85, 86, 89, 90, 91, 398, 402, 409, 410, 415, 420, del Código de Procedimientos Civiles y en los artículos 1210, 1226, 1227 Fracción I, 1231, 1232 del Código Civil, ambos para el Estado de Hidalgo, es de resolverse y se RESUELVE: - PRIMERO.- Esta autoridad es competente para conocer y resolver el presente Juicio.- SEGUNDO.- Ha procedido la vía Ordinaria Civil intentada.- TERCERO.- El actor probó los hechos constitutivos de su acción.- CUARTO.- La parte demandada no contestó la demanda ni opuso excepciones.- QUINTO.- En consecuencia se declara que RUBEN MARQUEZ ORTEGA, se ha convertido en propietario del Inmueble rústico que formó parte del Ex-Rancho El Charcón, ubicado en términos del Municipio de Nopala, Hidalgo, con las medidas y colindancias que quedaron asentadas en el considerando III de esta sentencia, en virtud de la prescripción positiva adquisitiva que ha operado en su favor por el tiempo transcurrido. SEXTO.- Una vez que cauce ejecutoria esta Resolución, inscribáse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, cancelando la actual inscripción que aparece a nombre de BERNARDO LUIS EZETA RHOADS bajo el número 170, a fojas 201 frente a vuelta de la Sección I, bajo partida número 170, de fecha 9 nueve de octubre de 1976 mil novecientos setenta y seis para que a su vez sirva de título de propiedad al poseedor RUBEN MARQUEZ ORTEGA.- SEPTIMO.- Notifíquese y cúmplase.- Así definitivamente lo sentenció y firmó el Ciudadano Licenciado ARTURO GODINEZ HERNANDEZ, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario Ciudadana Licenciada MARIA JULIETA SUSANA MENDEZ PIÑA QUE DA FE.- Dos Firmas ilegibles.- Rúbrica.

Publíquese presente edicto DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO.- Pachuca, Hidalgo. 2 - 1

Huichapan, Hgo., 2 de febrero de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ROGELIO HERNANDEZ R.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

GUADALUPE SANCHEZ LEON, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio rústico denominado "EL NARANJO", ubicado Plutarco Elías Calles de este Municipio y Distrito Judicial medidas y colindancias obran Exp. No. 375/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, blíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 1

Zimapan, Hgo., enero 31 de 1994.- EL C. SECRETARIO TUARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la primera almoneda de remate del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RICARDO VARGAS YAÑEZ en contra de HELIODORO GARCIA VARGAS Y RODRIGO GARCIA IBARRA. Expediente número 1331/91, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 18 de marzo del año en curso a las 12:30 horas Se remata:

Inmueble: predio rústico denominado XOMETITLAN, ubicado en el poblado de Santa María Asunción, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente mencionado sirve de base para el remate respectivo quien cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad N\$14,000.00 (CATORCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Valor pericial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, y en los lugares de costumbre y estrados de este Juzgado.

3 - 1

C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

CELSE TREJO OXHIDO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, fin declararse propietario predio denominado "DOKEY", ubicado en calle 3a. de Hidalgo S/N. de Tecozautla, Hgo., este Municipio y Distrito Judicial.- Medidas y linderos constan expediente número 568/93.

Convóquense personas derechos oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

3 - 1

HUICHAPAN, HGO., SEPTIEMBRE 28 DE 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. ROGELIO HERNANDEZ R.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO

EDICTO

GUADALUPE LEMUS CRUZ, promueve diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad del predio sito en el NOPALILLO Municipio de Metepec, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente número 1/94, publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas que se consideren con derecho al predio de referencia, pasen deducirlo término legal.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., enero 25 de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro de Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C.C. LIC. RAFAEL FERREGRINO CAMACHO y LIC JORGE LOPEZ AVILA, Endosatarios el Procuración de la CAJA POPULAR EL PUENTE y/ o FAUSTINO BERNAL PEREZ en contra de los C.C. TOMAS PEDROLICONAMENINDEZ y SILVIA AVILA DELICONA, expediente número 796/93

Se decreta en Pública Subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 14 catorce de junio del año próximo pasado, consistente en una Fracción del Rancho denominado "SAN JUAN PUEBLILLA", ubicado en San Antonio Oxtoyucan, perteneciente al municipio de Zempoala, Hidalgo, con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de remate, que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 11 once de abril del año en curso.

Será postura legal la que de contado cubra las dos terceras partes de la cantidad de N\$20,000.00 (VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publíquense los Edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., febrero de 1994.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

PORFIRIO BARRERA OROPEZA demanda DIVORCIO NECESARIO a la C. LEONILA BAUTISTA LARA, expediente No. 33/91.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos se autoriza el emplazamiento por edictos a la C. LEONILA BAUTISTA LARA. Para dar cumplimiento al punto que antecede publíquense edictos por 3 tres veces consecutivas en el periódico Sol de Hidalgo y el Periódico Oficial del Estado, para que se emplace a la C. LEONILA BAUTISTA LARA, para que dentro del término de 40 días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no hacerlo así será declarada como presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar, poniendo a su disposición en esta Secretaría, las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 1

ELC RIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro de Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C.C. LIC. RAFAEL FERREGRINO CAMACHO y LIC JORGE LOPEZ AVILA, Endosatarios en Procuración de la CAJA POPULAR EL PUENTE y/ o FAUSTINO BERNAL PEREZ en contra de los C.C. ALFREDO TORRES GARCIA y MARIA AGUSTINA SILVA DE TORRES, expediente número 814/93.

Se decreta en Pública Subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 17 de junio de 1993, ubicado en el lote 97, manzana "M" de Fraccionamiento Plutarco Elías Calles, en esta ciudad, con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de remate, que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 4 cuatro de abril del año en curso.

Será postura legal la que de contado cubra las dos terceras partes de la cantidad de N\$8,000.00 (OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los Edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., febrero de 1994.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C.C. LIC. RAFAEL FERREGRINO CAMACHO y LIC. JOSE LOPEZ AVILA, endosatarios en Procuración de la CAJA POPULAR EL PUENTE y/ o FAUSTINO BERNAL PEREZ en contra del C. EMILIANO SANCHEZ ISLAS, expediente número 782/93.

Se decreta en Pública Subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 11 de agosto de 1993, el cual se encuentra ubicado en la calle Calvario número 8, del poblado de Epazoyucan, Hgo., con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de abril del año en curso.

Será postura legal la que de contado cubra las 2 dos terceras partes de la cantidad de N\$30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., febrero de 1994.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.